



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 11 DE MAYO DE 2020

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

DIPUTADOS

GRUPO PSOE: D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera y D^a María Susana Alcalde Adeva.

GRUPO POPULAR: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis y D^a M^a Concepción Casado Herranz.

GRUPO CIUDADANOS: D^a Olga Villanueva Muñoz.

GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU: D. Daniel Tousef López.

GRUPO VOX: D. Iván Sánchez Serrano.

SECRETARIA GENERAL

D^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

D^a. Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y diez minutos del día once de mayo de dos mil veinte, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión extraordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, asistido de la Sr^a Secretaria General D^a. M^a. Isabel Rodríguez Álvaro, presencia del Sra.





Diputación de Guadalajara

Interventora, D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

En aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, todos los miembros del Pleno de la Corporación a excepción de D. José Luis Vega Pérez, que se encuentra presente en el Salón de Plenos, asisten por videoconferencia.

1.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. (EXPEDIENTE 2176/2020).

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-11-de-mayo-de-2020/1>

D. Alfonso Esteban Señor, da cuenta que habida cuenta de la grave crisis sanitaria que estamos atravesando, que está provocando a su vez una profunda crisis social y económica en toda España y también en nuestra provincia, consideramos que la Diputación Provincial, que se encuentra en una situación económica absolutamente saneada, con más de 30 millones de euros de remanente de tesorería para gastos generales disponibles y más de 7 millones de euros de superávit presupuestario al cierre del ejercicio 2019, debe ponerse al frente en la adopción de medidas, tanto en lo que se refiere a la ayuda a municipios durante el tiempo que dure esta pandemia, como en la puesta en marcha de medidas sociales y económicas que permitan aliviar a familias, autónomos, pequeñas y medianas empresas que de una manera muy especial se están viendo afectadas por las consecuencias que esta crisis sanitaria está provocando.

Son varios los escritos que, en este sentido, hemos dirigido desde el Grupo Popular al Presidente de la Diputación, proponiéndole medidas de todo tipo y consideramos que ha llegado el momento de pasar de los compromisos a los hechos reales que, en cualquier caso y como paso previo, requieren la dotación de los créditos presupuestarios necesarios para llevar a cabo los gastos derivados de las iniciativas que a continuación pasamos a enumerar.

En primer lugar, y una vez que parece estar en marcha una línea de ayudas a Ayuntamientos con cargo al 20% del superávit de 2019 que el Presidente puede modificar por decreto conforme al art.20 del RD Ley 11/2020 y realizada la primera entrega de material de protección a los mismos para sus empleados, es fundamental que de manera inmediata se dote crédito presupuestario para seguir haciendo acopio de este material para los Ayuntamientos que lo requieran para sus vecinos o empleados y para el propio personal de Diputación. También es de máxima urgencia una línea de ayudas para autónomos, pequeñas y medianas empresas, que se destinen al pago de las cuotas a la seguridad social y otros gastos de servicios o suministros. Además de todo ello, es imprescindible ayudar a las familias de la provincia que, como consecuencia de la grave crisis económica que todo esto va a conllevar, pierdan sus empleos y por tanto los ingresos económicos que las sustentan.





Diputación de Guadalajara

Por último, entendemos igualmente que, se debe poner en marcha, a través de convenios con Cáritas y Cruz Roja, un servicio de acompañamiento domiciliario para aquellas personas que lo necesiten. Se debe tener en cuenta, en relación con ello, que nos encontramos en una situación de confinamiento como consecuencia de la declaración del estado de alarma y son muchas las personas en los pueblos de nuestra provincia que viven solas y que no pueden recibir la visita de sus familiares para atender sus necesidades más básicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, le proponemos la siguiente modificación presupuestaria que permita dar cobertura a los gastos anteriormente expuestos, entendiendo las cantidades propuestas como las mínimas necesarias en una situación que todo hace prever se alargará en el tiempo:

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
150.1.226.99 Compra de material de protección para distribuir a empleados, así como a la población en general en los municipios de la provincia	750.000
231.480.16 Convenio con Cáritas para la puesta en marcha de un servicio de acompañamiento domiciliario en los municipios de la provincia	250.000
231.480.17 Convenio con Cruz Roja para la puesta en marcha de un servicio de acompañamiento domiciliario en los municipios de la provincia	250.000
231.489.00 Ayudas de emergencia social para familias en riesgo de exclusión social	750.000
422.479.08 Ayudas a autónomos, pequeñas y medianas empresas	4.000.000
TOTAL AUMENTOS	6.000.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00 Remanente de tesorería para gastos generales	6.000.000
TOTAL MINORACIONES	6.000.000

Visto el dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas de fecha 27 de abril de 2020, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.





Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Concepción Casado Herranz, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis y D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Tousey López y **ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la propuesta presentada por el Grupo Popular, en relación con la modificación de crédito, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y nueve minutos del día al principio indicado redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General en funciones doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

